

Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador

Bancos Adherentes



Socios estratégicos



Protocolo de Finanzas Sostenibles del Ecuador

Comparecen a la suscripción del presente protocolo la Asociación de Bancos Privados del Ecuador – ASOBANCA- representada por el Econ. Julio José Prado, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y las instituciones bancarias abajo firmantes. En calidad de testigos de honor comparecen CAF -Banco de Desarrollo de América Latina- representado por Bernardo Requena y el IFC -Corporación Financiera Internacional-, representado por Marcela Ponce.

Antecedentes

CAF -Banco de Desarrollo de América Latina- en conjunto con la Iniciativa Financiera del PNUMA en la región (UNEP-FI), la Asociación de Bancos del Ecuador (Asobanca) y la Corporación Financiera Internacional (IFC) miembro del Grupo del Banco Mundial, han tomado acciones para fomentar las Finanzas Sostenibles como oportunidad de negocio.

En ese contexto, con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en el Ecuador, se suscribe el Protocolo de Finanzas Sostenibles del Ecuador, cuyos signatarios son la Asociación de Bancos del Ecuador y los bancos privados que se adhieren en forma voluntaria.

Este Protocolo de Finanzas Sostenibles tiene por objeto facilitar y fomentar la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan un balance entre lo económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible.

Los signatarios de este Protocolo reconocen que las finanzas sostenibles se han convertido en un factor determinante para el sector financiero y que existe la necesidad de incorporar políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad tanto en financiamiento de actividades así como también al interior de las entidades puesto que con las finanzas sostenibles, se generan oportunidades de negocio, desarrollo e inversión, donde la banca tiene la oportunidad de crear líneas de crédito especializadas.

PROTOCOLO

Los signatarios acuerdan dar su máximo esfuerzo, para implementar Estrategias y componentes de acción generales, en el marco de sus competencias, que se describen en los párrafos de este Protocolo, y en otros documentos que se irán definiendo a partir de la firma de dicho documento.

PRIMERO.- Estrategias

Estrategia 1

Generar lineamientos para promover el financiamiento de actividades y programas que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la competitividad de los sectores productivos del país, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- a) Mejorar continuamente la cartera de productos y servicios bancarios destinados a financiar actividades y proyectos con beneficio social y ambiental.
- b) Promover condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos con beneficios sociales y ambientales, tales como: producción más limpia, eficiencia energética, energías renovables, construcción sostenible, ecoturismo/turismo sostenible, biocomercio, biotecnología, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros.
- c) Orientar a sus clientes tomadores de crédito y/o inversión con el fin de incentivar la adopción de prácticas de producción y consumo sostenibles y el aprovechamiento de los incentivos creados en distintos niveles (internacional, nacional y local).
- d) Crear un grupo de trabajo intersectorial para desarrollo de líneas de acción, liderado desde Asobanca y el Comité de Sostenibilidad.

Estrategia 2

Promover en las instituciones bancarias procesos internos que fomenten consumo sostenible de recursos naturales renovables o de bienes y servicios que de ellos se derivan.

- a) Definir y contemplar criterios ambientales y sociales en los procesos de compras y contratación de servicios.
- b) Desarrollar políticas y procedimientos para la gestión y seguimiento de los impactos ambientales y sociales de los procesos internos.
- c) Procurar la utilización de criterios de construcción sostenible al momento de realizar adecuaciones o nuevas construcciones.
- d) Promover incentivos internos y simplificar los procedimientos operacionales para promover la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales y materiales derivados.
- e) Adoptar medidas efectivas para la reducción de la generación de residuos, su adecuada disposición y la implementación de la reutilización y el reciclaje.
- f) Generar reportes y mediciones de indicadores en esta línea estratégica

Estrategia 3

Implementar sistemas de análisis de riesgo de crédito e inversión, de los impactos y costos ambientales y sociales que se generan en las actividades y proyectos a ser financiados, teniendo como base mínima el cumplimiento de la normatividad local.

- a) Desarrollar políticas y procedimientos que permitan analizar y categorizar los riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos y otras actividades.
- b) Incorporar criterios ambientales y sociales en el proceso de análisis, otorgamiento y seguimiento de crédito y/o inversión, teniendo en cuenta la magnitud de sus impactos y

riesgos, y la necesidad de establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación.

- c) Implementar buenas prácticas internacionales para la ejecución de esta línea estratégica.
- d) Enviar reportes de evaluación de los sistemas de gestión ambiental y social a la asociación de bancos del Ecuador de tal forma de poder hacer seguimiento agregado de los progresos alcanzados.

SEGUNDO.- Comité de Sostenibilidad

Como hito fundamental de la suscripción de este documento, se crea el Comité de Sostenibilidad de ASOBANCA como órgano operativo para este Protocolo. El Comité es el órgano consultivo, representado por delegados de cada banco miembro, en el que se toman decisiones relacionadas a la sostenibilidad financiera para las instituciones pertenecientes a la Asociación de Bancos.

Este Comité tiene como objetivo el promover procedimientos e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias, en la implementación de las Estrategias a través del Comité de Sostenibilidad Financiera.

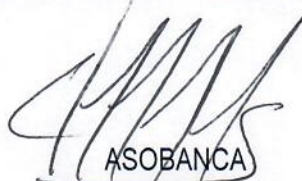
- a) Compartir experiencias, controlar la eficacia del Protocolo, y proponer mejoras de las acciones y tácticas emprendidas por los bancos miembros.
- b) Crear un modelo estandarizado, para recopilar información, evaluar procesos e identificar oportunidades de mejora en la gestión ambiental y social del sector.
- c) Generar, en alianza con instituciones especializadas nacionales e internacionales, programas de capacitación técnica en temas ambientales y sociales para las entidades del sector financiero
- d) Recomendar metodologías y herramientas a aplicar en cada Estrategia, para que cada entidad financiera las implemente acorde a sus competencias, modelo y estrategia de negocio.
- e) Realizar cada dos años la revisión de las Estrategias, para un perfeccionamiento continuo del Protocolo de Finanzas Sostenibles
- f) Incorporar de manera periódica la agenda de trabajo con los representantes de las entidades que apoyan el Protocolo y el resto de miembros de la Asociación.

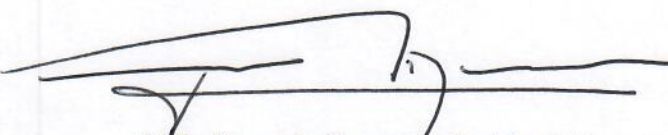
TERCERO.- Divulgación

Los signatarios comunicarán el presente documento mediante sus canales de divulgación, como también acuerdan informar y sensibilizar a sus partes interesadas las políticas y prácticas de la institución asociadas al Protocolo.

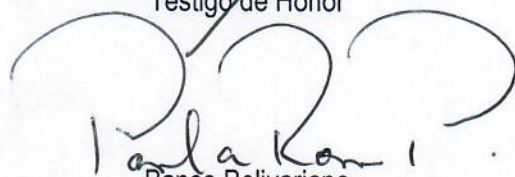
- a) Capacitar al interior de las organizaciones con el fin de desarrollar las competencias necesarias para la implementación de las Estrategias del Protocolo.
- b) Desarrollar mecanismos de consulta y diálogo con las partes de interés, con el fin de facilitar y mejorar la implementación del Protocolo.
- c) Definir los indicadores que permitan medir y divulgar los resultados y avances en la implementación de este Protocolo.
- d) Publicar periódicamente los resultados de la implementación de las Estrategias del Protocolo.

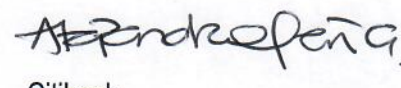
En constancia de estar de acuerdo con el contenido, suscriben en Galápagos el 24 de noviembre de 2016.

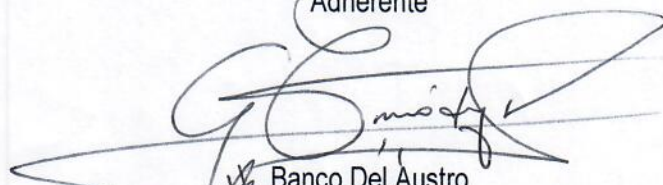

ASOBANCA
Adherente

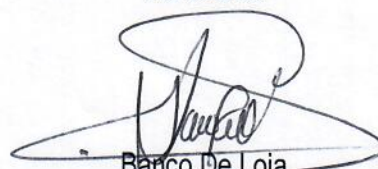

CAF - Banco de Desarrollo América Latina
Testigo de Honor

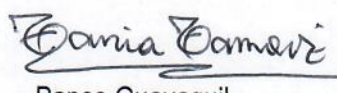

IFC - Corporación Financiera Internacional
Testigo de Honor

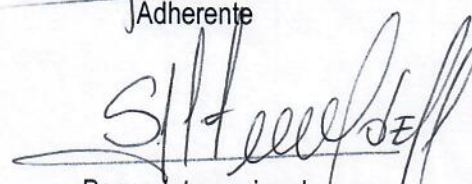

Banco Bolivariano
Adherente


Citibank
Adherente

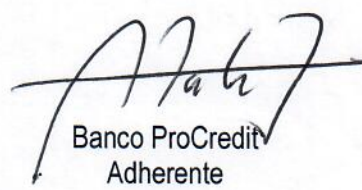

Banco Del Austro
Adherente

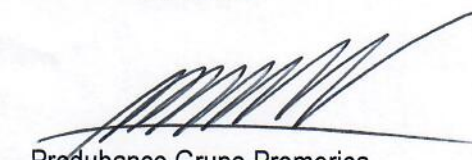

Banco De Loja
Adherente

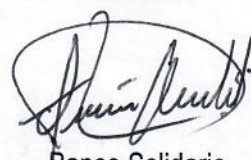

Banco Guayaquil
Adherente

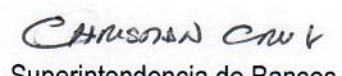

Banco Internacional
Adherente


Banco Pichincha
Adherente

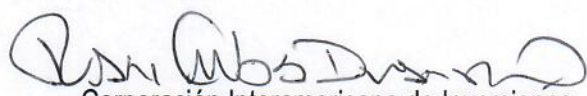

Banco ProCredit
Adherente


Produbanco Grupo Promerica
Adherente

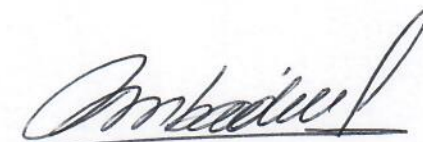

Banco Solidario
Adherente


Superintendencia de Bancos
Testigo de Honor

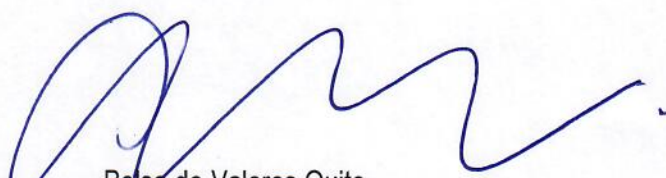
En constancia de estar de acuerdo con el contenido, sin ser signatarios, a partir del 5 de junio de 2017, se agrega a este Protocolo las figuras de Socio Estratégico, bajo lo cual se busca tener el apoyo de organizaciones a fin de que las entidades adherentes a dicho Protocolo puedan impulsar sus lineamientos estratégicos.



Corporación Interamericana de Inversiones
Socio Estratégico



IDE Business School
Socio Estratégico



Bolsa de Valores Quito
Socio Estratégico

En constancia de estar de acuerdo con el contenido, suscriben en Quito a partir del 11 de octubre de 2018.


Banco Diners Club
Adherente Voluntario


Banco del Pacífico
Adherente Voluntario